

325647



325647

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS GRUPOS FRIGORIFICOS ", cuyo privilegio se solicita a favor de ARIBER S.L., entidad española, residente en BARCELONA, calle Condes de Bell-Lloch, nº 165.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Patente se refiere, como su título indica, a unos perfeccionamientos para ser aplicados a la construcción de grupos frigoríficos los cuales aportarán nuevas ventajas al modo actual de construcción de estos grupos.

5

Entre las ventajas que poseerán los grupos frigoríficos contruídos de acuerdo con esta Patente, hay que destacar la posibilidad que tendrán de poderse instalar rápidamente y con toda independencia del recinto a re-



frigerar, pues bastará practicar una abertura en una de las paredes del recinto y acoplarle el grupo frigorífico.

5 De acuerdo con la presente Patente, dichos grupos frigoríficos presentarán una gran superficie de intercambio de calor entre el aire contenido en el interior del recinto a refrigerar y el evaporador o elemento absorbedor del calor, siendo esta superficie distinta según los usos a que se destine el mencionado grupo, 10 pudiendo asimismo acoplar un ventilador al conjunto a fin de lograr un más eficaz intercambio energético.

Estas y otras ventajas se pondrán de manifiesto al proseguir la lectura de la presente Memoria.

15 De acuerdo con estos perfeccionamientos, el evaporador, es decir el elemento absorbedor del calor, queda separado de los demás elementos del grupo frigorífico, incluidos el grupo compresor y el condensador utilizando para ello un bloque termoaislante el cual posee sus 20 bordes dotados de medios de acoplamiento de modo que dicho grupo frigorífico sea susceptible de montarse sobre una abertura practicada en una pared del recinto a refrigerar de suerte que el elemento absorbedor del calor quede situado en el interior de dicho recinto y los demás elementos del grupo en el exterior.

25 Está asimismo previsto que el evaporador o elemento absorbedor del calor quede constituido por un bloque provisto de un conjunto de superficies planas intercambiables que presenten una gran superficie de contacto con el aire contenido en el interior del recinto a



refrigerar siendo atravesadas dichas superficies por un serpentín por cuyo interior circula el fluido refrigerante, todo ello a fin de lograr un buen intercambio de calor entre el aire del recinto y el mencionado fluido, e incluso que sea un bloque hueco desprovisto de paredes delantera y posterior, de manera que por el interior de las paredes laterales del mismo se halle dispuesto el serpentín de circulación del fluido refrigerante.

5

10

Se prevé asimismo la posibilidad de incorporar al evaporador o elemento absorbedor del calor, un ventilador con el cual se conseguirá en algunos casos en que sea preciso una circulación forzada del aire contenido en el interior del recinto a refrigerar estableciéndose de esta forma un mayor contacto entre el mencionado aire y el evaporador lo que da como consecuencia una mayor capacidad de refrigeración del grupo.

15

20

A fin de dotar a la presente memoria de una mayor claridad y comprensión, se acompaña a la misma, a título ilustrativo y sin carácter limitativo, una hoja de planos en la que se muestran en qué consisten dichos perfeccionamientos, según el ejemplo escogido.

25

Según puede apreciarse en los dibujos aludidos, estos perfeccionamientos se caracterizan por el hecho de que el evaporador o elemento absorbedor del calor quede separado de los demás elementos del grupo frigorífico, incluídos el compresor 11 y el condensador 11, utilizando para ello un bloque termoaislante 12 de separación el cual posee sus bordes 13 dotados de medios

de acoplamiento 14 de modo que pueda ser montado dicho grupo frigorífico sobre una abertura practicada en la pared del recinto a refrigerar de tal suerte que el elemento absorbedor del calor 10 quede situado en el interior de dicho recinto y los demás elementos 11-11₁ del grupo sean mantenidos al exterior del recinto.

5 El evaporador o elemento absorbedor del calor 10¹⁸ de la figura 1, constituido por un bloque 15 provisto de un conjunto de superficies planas 16, a modo de aletas, 10 dispuestas verticalmente, de forma que presentan una gran superficie de contacto con el aire contenido en el interior del recinto a refrigerar, siendo atravesadas dichas superficies 16 por un serpentín 17 en cuyo interior circula el fluido operante, todo ello a fin 15 de lograr un buen intercambio de calor entre el aire del recinto y el mencionado fluido refrigerante.

En las figuras 3 y 4 se muestra como el evaporador en cuestión 10 consistente en un serpentín 22 está contenido en el interior de un panel 23 y va asociado a 20 un ventilador 24 situado en la cara frontal 25 de dicho panel 23, con lo que se consigue una circulación forzada del aire a través de las superficies intercambiadoras del evaporador.

Queda previsto, de acuerdo con la Patente que el 25 bloque 15 del evaporador sea hueco (véase 18 de figura 2) quedando desprovisto de sus paredes delantera 19₁ y posterior 19₂, de manera que por el interior de las paredes laterales 20 del mismo se halle dispuesto el serpentín 21 de circulación del fluido, presentando





325041

el conjunto una gran superficie de contacto entre el evaporador 10-18 y el aire contenido en el interior del recinto a refrigerar, pues el intercambio térmico es susceptible de realizarse tanto por las caras internas 24 como por las externas 20₂ del evaporador.

5

Descrito suficientemente en qué consisten los mencionados perfeccionamientos, objeto de la presente Patente de Introducción, se comprende que podrán introducirse en los mismos cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, y la práctica aconseja, siempre y cuando estas modificaciones no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad y el fundamento de la presente Patente, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

10

15

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS GRUPOS FRIGORIFICDS ", caracterizados esencialmente porque el evaporador, es decir el elemento absorbedor del calor, queda separado de los demás elementos del grupo frigorífico, incluidos el grupo compresor y el condensador, utilizando para ello un bloque termoaislante el cual posee sus bordes dotados de medios de acoplamiento de modo que dicho grupo frigorífico sea susceptible de montarse sobre una abertura practicada en una pared del recinto a refrigerar de suerte que el elemento absorbedor del calor quede situado en el interior de dicho recinto y los demás elementos del grupo en el exterior.

20

25

2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación



ción en los que se prevé que el evaporador, absorbedor del calor, queda constituido por un bloque provisto de un conjunto de superficies planas intercambiadoras que presenten una gran superficie de contacto con el aire contenido en el interior del recinto a refrigerar siendo 5
atravesadas dichas superficies por un serpentín por cuyo interior circula el fluido operante, todo ello a fin de lograr un buen intercambio de calor entre el aire del recinto y el mencionado fluido.

10 3ª - Perfeccionamientos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en los que se prevé que el evaporador sea un bloque hueco desprovisto de paredes delantera y posterior, de manera que por el interior de las paredes laterales del mismo se halle dispuesto 15
el serpentín de circulación del fluido refrigerante.

 4ª - Perfeccionamientos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en los que se prevé que el evaporador vaya asociado dentro del mismo recinto a refrigerar en donde queda instalado, con un ventilador que se dispone 20
para hacer pasar por sus superficies intercambiadoras de calor una circulación forzada del propio aire contenido en el interior del recinto a refrigerar.

 5ª - " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS GRUPOS FRIGORIFICOS ".

25 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de

- 7 -

325647



siete hojas escritas a máquina por una sola de
sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 18 de Abril de 1.966

ARIBER, S.L.,

P. A.,

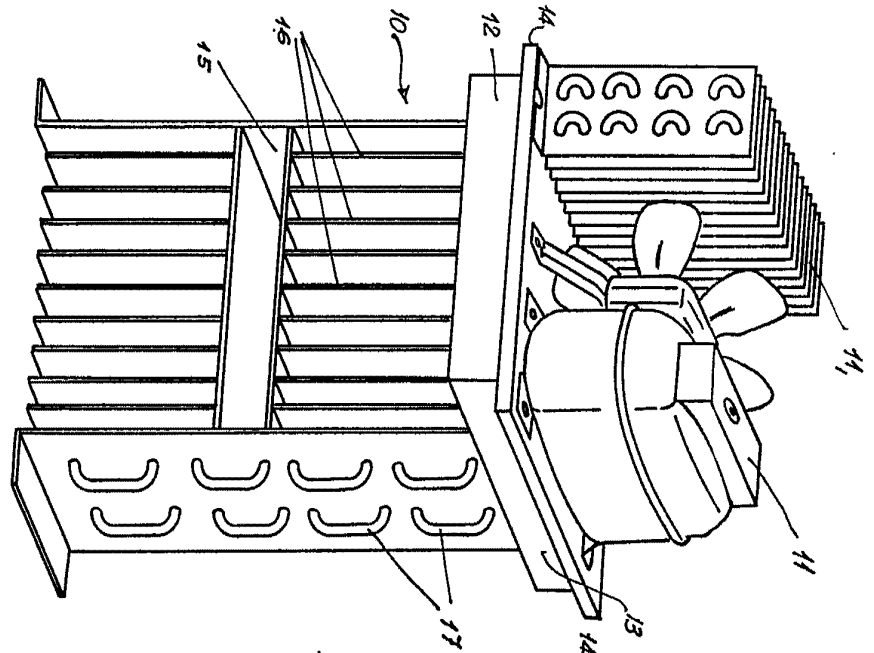


FIG. 1

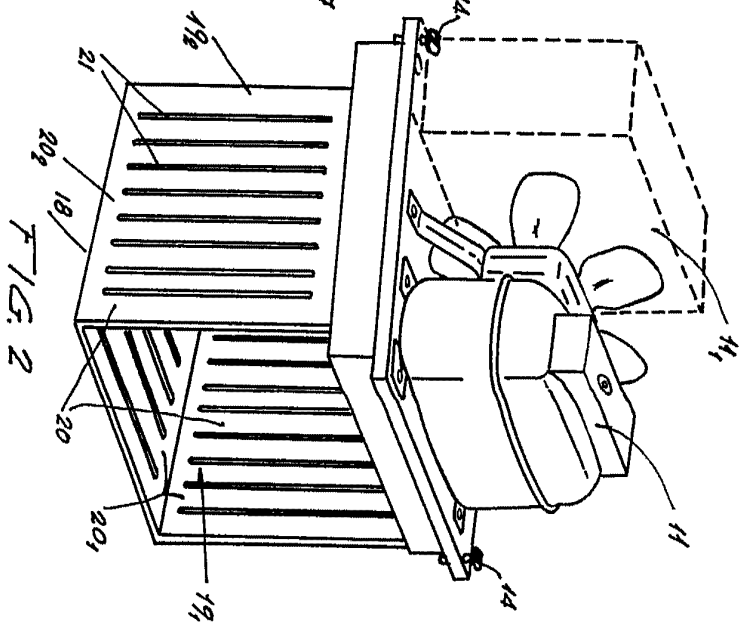


FIG. 2

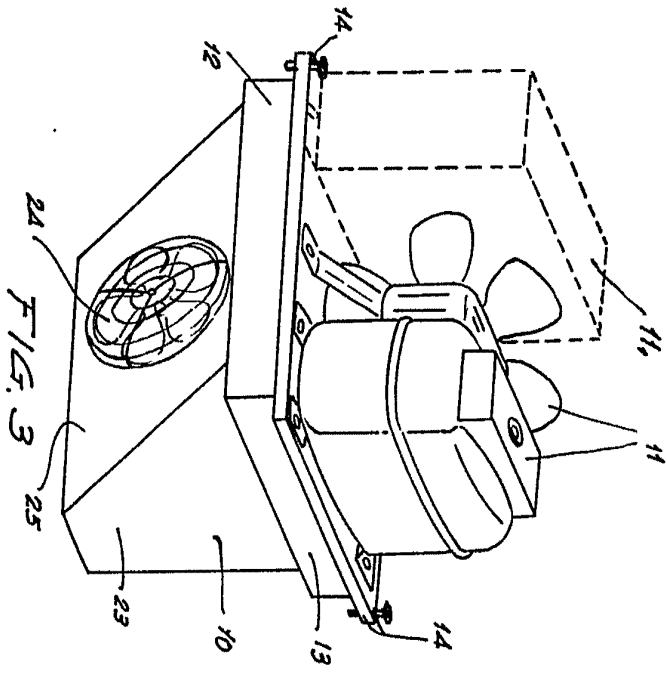


FIG. 3

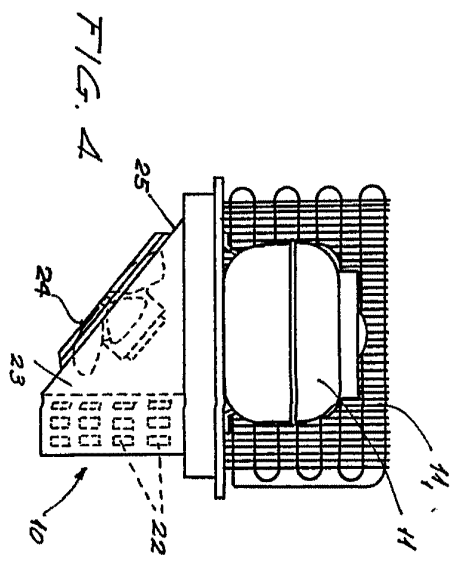


FIG. 4

Escalera variable

MADRID
 P.º. 1.º. 1.º.
 1.º. 1.º. 1.º.



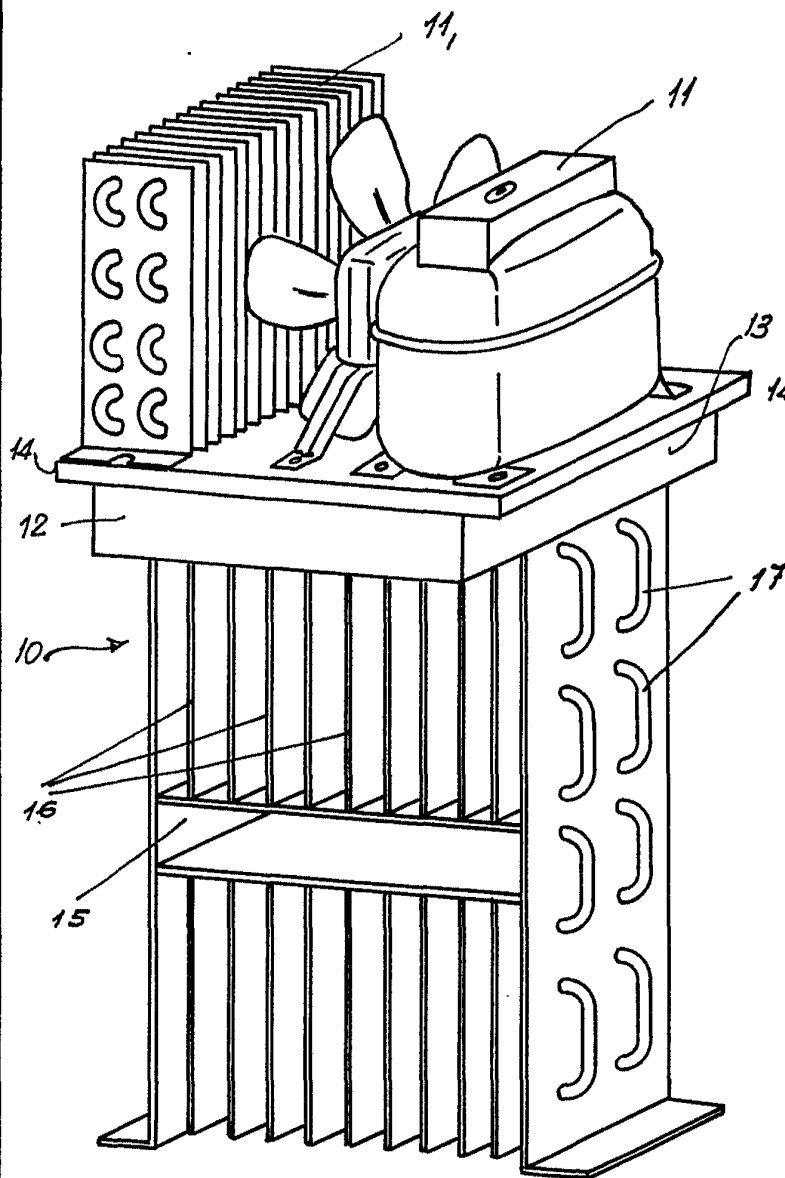


FIG. 1

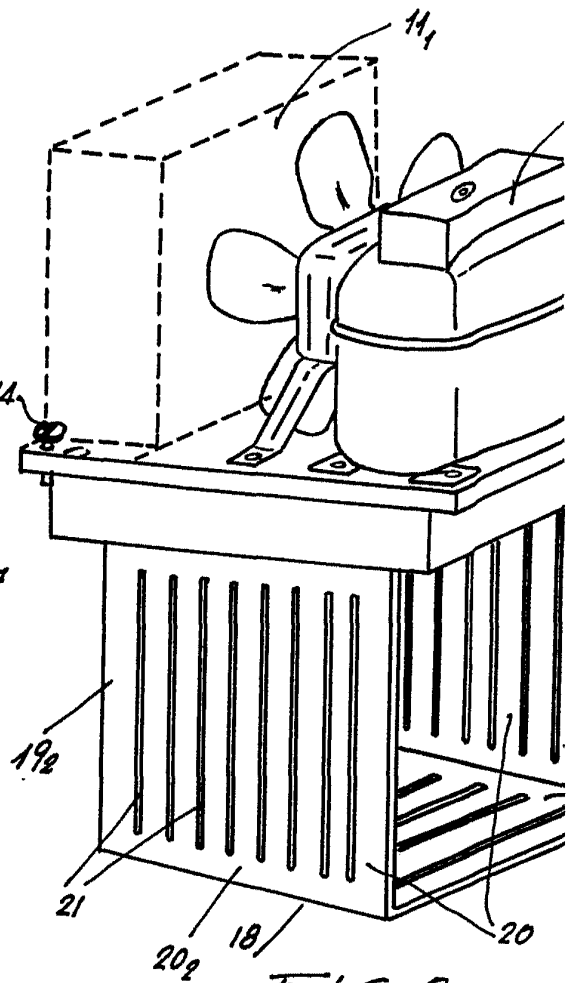


FIG. 2

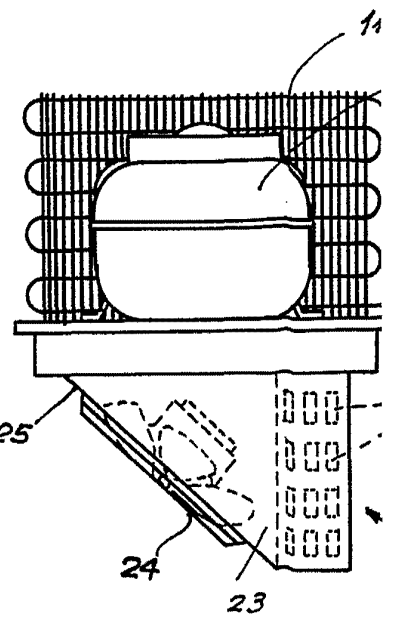


FIG. 4

Escalera variable

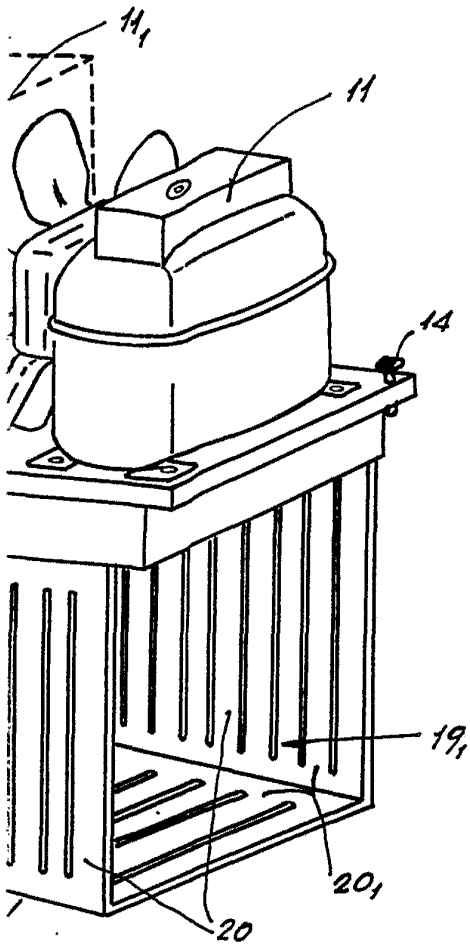


FIG. 2

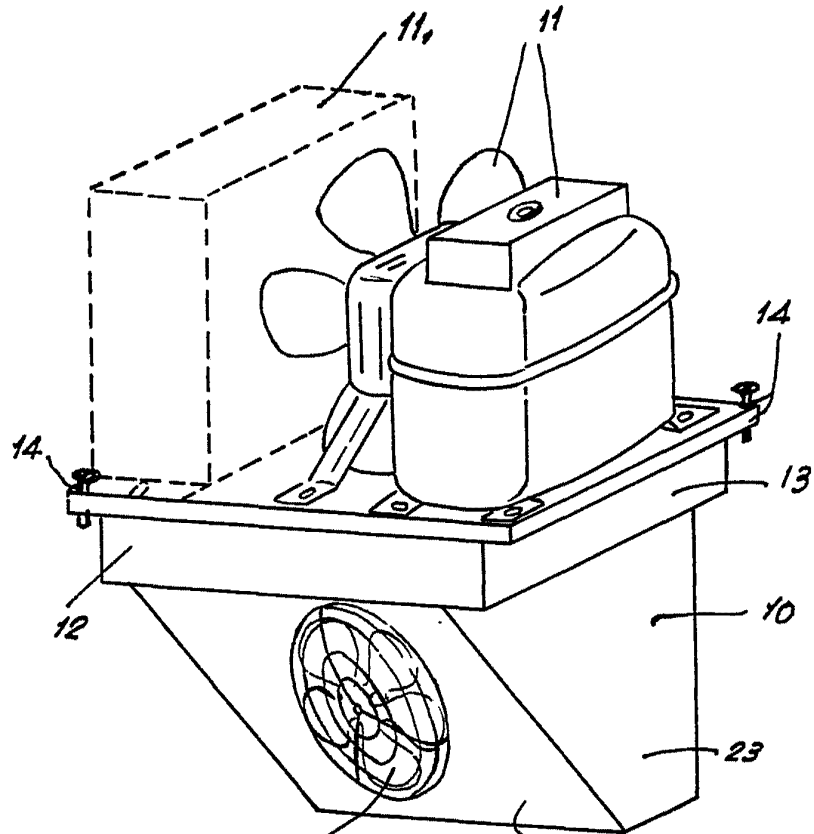
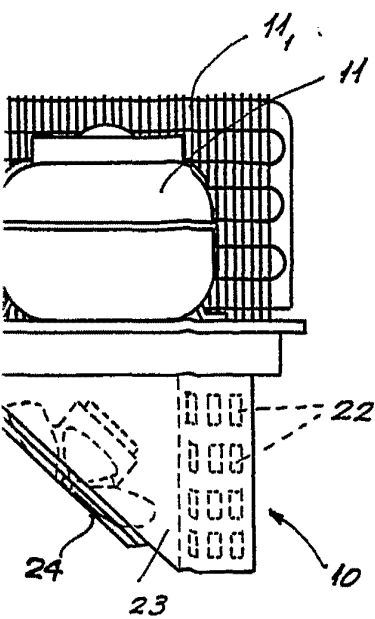


FIG. 3



MADRID.
p.a. *[Signature]*